



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 10 de Febrero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 108/2021

VISTO:

El TEA A-01-00001691-4/2021 de remisión de Nota del interesado de fecha 02/02/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA citado en el Visto, la Dra. María Lorena Tula del Moral en su carácter de titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 eleva la renuncia presentada por el Agente Eurico Ariel Russo (LP 7747) quien revista en carácter de Auxiliar interino en el Juzgado a su cargo.

Que en las circunstancias previstas por Resolución DG N°7/21 – fecha 15/01/2021 se aprobó la incorporación del Agente Eurico Ariel Russo, LJ (7747) (D.N.I. 40.396.986) interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11 hasta que finalice la promoción interina de Yamila Daniela Rotondo.

Que mediante Resolución Presidencia N°255/2020 de fecha 17/03/2020 – se designó a Eurico Ariel Russo, DNI 40.396.986, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Juan Federico Lazcano, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Gabriel Adrián Vadala, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo Erratchu Becerra; lo que primero ocurra.

Que posteriormente mediante Resolución Presidencia N° 872/2020 de fecha 30/11/2020 se estableció, a partir del 16 de noviembre de 2020, que el agente Eurico Ariel Russo, Legajo N° 7747, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y Faltas N° 15, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Álvarez Alanis, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Diego Harari, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Sara Lannot, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Camila Pierini en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que el agente referenciado solicita la renuncia al cargo de Auxiliar interino del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, desde el día de la fecha (2 de febrero de 2021), en razón de la designación interina en el Ministerio Público de la Defensa, en el cargo de Auxiliar de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, mediante resolución DG N° 7/21”.-

Que no obstante lo requerido en marras, corresponde dejar consignado que toda vez que la presente interposición de renuncia refiere estrictamente al ejercicio de funciones revistando el cargo de Auxiliar confirmado, en Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, de acuerdo se hubiera consignado *supra*; no implicando ello el cese de relación laboral que el agente mantiene con este Organismo ni tampoco la necesidad de practicar liquidación final, en cuanto tal como se desprende del análisis de los presentes considerandos la prestación de servicios persiste sin solución de continuidad y habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, es que se interpreta que para el caso particular no resulta menester considerar pronunciamiento alguno al respecto a la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, siendo que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia del Agente Eurico Ariel Russo LP (7747) al cargo de Auxiliar interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, desde el día 02/02/2021, en razón a la designación interina en el Ministerio Público de la Defensa, en el cargo de Auxiliar de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, mediante resolución DG N° 7/21.-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al la Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto General, a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 108/2021